



# RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2020-MPCP

Pucallpa, 13 ENE. 2020

## VISTO:

El Expediente Interno N° 285-2020, que contiene la Resolución de Gerencia N° 021-2020-MPCP, de fecha 13 de enero de 2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020—MPCP-GPPR-SGR - "DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO";

## CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, de determinación al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2019, establecen medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan a la Ejecución de gasto Público en los años fiscales 2019 y 2020 y aprueban otras medidas; estableciendo en su Artículo 19°, las medidas para mejorar la ejecución del gasto público y recursos para el financiamiento de inversiones; asimismo, el Art. 20°, sobre Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones, indica que para el presente año se establecerán metas al 31 de marzo y 30 de junio; por tanto, se debe tomar las previsiones para cumplir con las metas que se establecerán.

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2019-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 033-2019-EF/50.01 - "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones", que tiene por objetivo, el reconocimiento a la ejecución de inversiones en el marco de presupuesto por resultados, y promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 021-2020-MPCP, de fecha 13 de enero de 2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020—MPCP-GPPR-SGR - "DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO", la misma que en su Cuarta Disposición Complementaria y Final, establece: "Mediante Resolución de Alcaldía, se designara a un responsable y/o coordinador para el seguimiento del cumplimiento de las metas presupuestales de proyecto de inversión pública".

Que, estando a lo expuesto, es necesario efectuar el seguimiento y monitoreo a la ejecución de proyectos inversión pública para el cumplimiento de metas; y en observancia a la cuarta disposición complementaria y final de la Directiva N° 001-2020—MPCP-GPPR-SGR, se debe proceder a designar a un coordinador para el cumplimiento de las metas presupuestales de Proyectos de Inversión Pública - Periodo 2020.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y a las facultades conferidas en virtud del Art. 20° inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la Ing. Civil **MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ**, identificada con DNI N° 46125767, como **COORDINADORA** del cumplimiento de las metas presupuestales de Proyectos de Inversión Pública - Periodo 2020, teniendo como función las siguientes:

- Seguimiento de los plazos de los expedientes administrativos relacionados al cumplimiento de metas presupuestales de proyectos de inversión pública.
- Informar semanalmente a la Alta Dirección, el avance de la ejecución presupuestal, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Informar a la Alta Dirección, en caso de, advertir retardo en trámites administrativos relacionados con el cumplimiento de metas presupuestales de proyectos de inversión pública.
- Participar en las reuniones sobre ejecución presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a los órganos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, brindar las facilidades y/o prestar el apoyo necesario a la Ing. Civil **MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ**, para el seguimiento del cumplimiento de las metas presupuestales de Proyectos de Inversión Pública, en las diferentes fases administrativas.



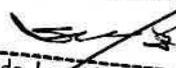


**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la presente resolución, en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a Secretaria General la distribución de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
  
Segundo Leonidas Pérez Collazos  
ALCALDE PROVINCIAL